

La personificación de las instituciones: esfera civil y derechos humanos en el caso Ayotzinapa

The personification of institutions: civil sphere and human rights in the Ayotzinapa case

Carlos Labastida Salinas

<https://orcid.org/0000-0003-3026-2848>

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-México).

Resumen

Se analizaron los performances realizados por el gobierno federal mexicano y por las familias de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa en conjunto con las ONG de derechos humanos que las representan jurídicamente en la disputa que mantuvieron estos actores en torno a la investigación oficial del caso. El objetivo fue conocer las narrativas y códigos binarios activados por algunos sectores sociales para interpretar y participar en dicha disputa, y determinar si el discurso de derechos humanos movilizado por las ONG tuvo influencia en su construcción. Se utilizó el marco teórico-metodológico del programa fuerte de sociología cultural, particularmente la teoría de la esfera civil. Se reconstruyeron los performances de los actores, así como las interpretaciones que de ellos se hicieron en la prensa mexicana, en los meses posteriores a los hechos. Se recuperaron ocho conferencias de prensa, dos comunicados de prensa y 222 columnas de opinión publicadas en periódicos de circulación nacional, analizándose cómo fueron atribuidos motivos, relaciones e instituciones civiles y anti civiles a los actores en contienda. Los resultados mostraron la movilización de dos narrativas enfrentadas en torno a la figura del expresidente Enrique Peña Nieto y de un código binario *personalista*. Se concluyó que el discurso de derechos humanos tuvo una influencia nula en la construcción de dichas narrativas y código; que estos últimos muestran un proceso de personificación de las instituciones; y que aunque la discusión estuvo centrada en la contaminación del adversario, un estatus de pureza y autenticidad fue atribuido unánimemente al sufrimiento de las familias.

Recibido: 24 / 04 / 2025

Aceptado: 25 / 06 / 2025

Publicado: 02 / 09 / 2025

Palabras clave:

Esfera civil, sociología cultural, Ayotzinapa, derechos humanos, personificación.

Cómo citar:

Labastida Salinas, C., (2025). La personificación de las instituciones: esfera civil y derechos humanos en el caso Ayotzinapa. *Sekkan*. Vol 2, Núm. 3. pp. 8-34

Abstract

The different performances carried out by the Mexican federal government and by the families of the disappeared students of Ayotzinapa along with the human rights NGO representing them in the dispute over the veracity of the official investigation of the case were analyzed. The objective was to find out what narratives and binary codes were activated by some social sectors to interpret and participate in this dispute, and to determine whether the human rights discourse mobilized by the NGO representatives had an influence on their construction and, consequently, on the aforementioned dispute. The research was based

on the theoretical-methodological framework of the strong program of cultural sociology, particularly the civil sphere theory. The performances carried out by the actors, as well as the interpretations of them in the Mexican press, were reconstructed. Throughout eight press conferences, two press releases, and 222 opinion columns published in national newspapers it was analyzed how civil and anti civil motives, relations, and institutions were attributed to actors in contention. The results showed the mobilization of two competing narratives centered on the former president Enrique Peña Nieto and a personalist binary code, concluding that the human rights discourse had no influence on the construction of these narratives and binary code used in the dispute; that the personalists code and narratives exhibit a process of personification of institutions; and that although the public discussion was based on the contamination of the, a purity status was unanimously attributed to the grieving of the students' families.

Key words:

Civil sphere, cultural sociology, Ayotzinapa, human rights, personification.

Introducción

La desaparición forzada de 43 normalistas de Ayotzinapa, así como el asesinato de otros tres estudiantes y tres civiles más, producto de una serie de ataques coordinados por parte del grupo criminal Guerreros Unidos en asociación con servidores públicos municipales, estatales y federales –tanto civiles como militares– (GIEI, 2022; 2023), ocurridos la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, fue uno más de los múltiples acontecimientos que se inscriben en el contexto de violencia que se vive en México actualmente. Sin embargo, a diferencia de otros, este episodio provocó una ola de movilizaciones, protestas e indignación sin precedente en la historia nacional reciente (Gravante, 2018), las cuales plantearon una crisis de legitimidad al gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto y tuvieron importantes consecuencias en la vida política nacional (Ruano, 2019).

Frente a la incapacidad del gobierno estatal para dar con el paradero de los normalistas y detener a los responsables, las exigencias para que el gobierno federal atrajera la investigación tomaron fuerza y se acompañaron de fuertes críticas hacia el expresidente. De modo que, tras su negativa inicial, el 5 de octubre, la Procuraduría General de la República (PGR) anunció la atracción de la investigación. No obstante, lejos de encontrar una resolución, el caso devino en una larga y fuerte disputa, pues las familias de los normalistas, así como sus representantes y parte importante de la población mexicana, externaron su desconfianza hacia la conducción de la investigación oficial, considerando sus conclusiones como falsas (La Jornada, 2014). Consecuencia de esta disputa, el 12 de noviembre, se firmó un acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a partir del cual se conformaría el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), cuya labor consistiría en brindar asistencia técnica internacional al gobierno en la investigación a partir de marzo de 2015. Además, el 27 de febrero de dicho año, Jesús Murillo Karam sería sustituido como procurador general de la República (Aristegui Noticias, 2020).

Ante la interrogante de por qué Ayotzinapa logró causar tanta indignación y solidaridad con las víctimas, surgieron diversos esfuerzos académicos por responder dicha pregunta. Por un lado, un conjunto de trabajos –desarrollados desde la sociología cultural de Jeffrey Alexander (2006; 2011; 2012)– argumenta que la desaparición de los normalistas se configuró como un trauma cultural para la sociedad mexicana. Arteaga (2018), por ejemplo, examina la manera en que las familias de las víctimas y colectivos acompañantes consiguieron representar exitosamente la naturaleza del dolor y sufrimiento, pero no atribuir de manera incuestionada la responsabilidad del crimen a quienes señalaban como perpetradores.

dores, generando “un proceso incompleto de la construcción del trauma y a una respuesta parcial a las demandas de justicia [...] además de solidaridades diferenciadas y segmentadas” (Arteaga, 2018, pp. 340, 342). En sentido similar, Gravante (2018) argumenta que emergió una nueva narrativa social que guio la construcción de una realidad caracterizada por una búsqueda de seguridad a través de la solidaridad y el sentido de comunidad, además de erigirse como un puente entre diversos eventos violentos que previamente se encontraban desconectados. En otra investigación, Gravante y Poma (2019), concluyeron que emociones como el dolor, la rabia y el miedo fueron las que movilizaron a las personas e influyeron en la emergencia de una identidad colectiva fundada en la empatía con las víctimas, ampliando el círculo del nosotros y las redes de solidaridad.

Desde otra óptica, Escalante y Canseco (2019) sugieren que la conmoción causada por la desaparición de los normalistas se debió a que el episodio fue interpretado automática y mecánicamente como reproducción de la masacre del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, por lo que se insertó como parte de una cadena de eventos donde al Estado se le representa como injusto, autoritario y represivo.

Estos trabajos proponen algunas explicaciones de por qué el caso conmocionó y movilizó a sectores sociales como hace tiempo no sucedía. Sin embargo, poco se ha indagado en el papel de otros actores que, considero, pudieron haber jugado un rol relevante para ello: el de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de derechos humanos que acompañan y representan jurídicamente a las familias de los normalistas desde los primeros días tras los hechos, específicamente el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

Si bien es cierto que otros trabajos sí centran su análisis en dichas organizaciones, lo hacen enfocándose en su labor en el contexto de las formas alternativas de representación en las democracias (Cárdenas, 2018) o en los efectos de su activismo legal transnacional (López e Hincapié, 2016). Algunos más han profundizado en sus esfuerzos para subvertir la visión de que los casos de desaparición forzada son sucesos aislados (Velasco, 2015). Más recientemente, desde la teoría de la movilización de recursos, Varela (2022) se ocupa precisamente de señalar la importancia del Centro Prodh para que el caso cobrara relevancia mediática y permaneciera en la agenda pública largo tiempo.

En ese contexto, la presente investigación se propuso indagar sobre el papel que estas instituciones pudieron haber jugado en la disputa en cuestión, por lo que tuvo como objetivo conocer, también desde la sociología cultural, cuáles fueron las narrativas en competencia y los códigos binarios activados por algunos sectores sociales para interpretar y participar en la disputa en torno a la investigación oficial del caso, para determinar si el discurso de los derechos humanos movilizado por las ONG representantes tuvo influencia en la construcción de tales narrativas y códigos y, en consecuencia, en dicha disputa. Así, el interrogante central que guio la investigación fue el de ¿cuáles fueron las narrativas en competencia y los códigos binarios activados por algunos sectores sociales para interpretar y participar en la disputa en torno a la investigación oficial y qué relevancia tuvieron en ellos el discurso de derechos humanos proyectado por las ONG? Como hipótesis inicial se planteó que tal discurso tuvo un papel central para que el reclamo contra el gobierno consiguiera la legitimidad y la fuerza simbólica necesaria para disputar al gobierno la narrativa en torno a la investigación oficial.

Diseño metodológico

La investigación se dividió en dos apartados. En el primero, se analizaron el conjunto de performances y contra-performances realizados, por un lado, por el gobierno federal y, por el otro, por las familias de los normalistas en conjunto con las ONG representantes entre

el 7 de noviembre del 2014 y el 29 de enero de 2015. Con ese fin, se recuperaron un total de ocho conferencias de prensa brindadas por los actores, así como dos comunicados de prensa. El periodo seleccionado obedece a que la oficialización de la llegada del GIEI puede considerarse como indicador de que la investigación oficial ya generaba desconfianza en parte considerable de la población, por lo que fue en este periodo donde su legitimidad fue disputada.

En el segundo apartado se analizó cómo dichos performances fueron interpretados en columnas de opinión de periódicos de circulación nacional, recuperándose y examinándose un total de 222 columnas. Para ello, se realizó una búsqueda hemerográfica de los principales periódicos de circulación nacional en los que fueron publicadas columnas que retomaban los performances analizados; específicamente, los de Capital México, Diario Imagen, Diario Impacto, El Economista, El Financiero, El Gráfico, El País, El Sol de México, El Universal, Excelsior, La Crónica de Hoy, La Jornada, La Prensa, La Razón, Más por Más, Metro, Milenio, Ovaciones, Reforma, Revista Proceso y 24 Horas. El análisis hecho a estos documentos fue uno de tipo cualitativo, siguiendo la propuesta metodológica de la esfera civil (Alexander, 2006), con la cual se buscó identificar cómo fueron imputados motivos, relaciones e instituciones civiles y anti civiles tanto a las familias y sus representantes como al gobierno federal. Lo anterior, permitió conocer la manera como se construyeron los discursos en competencia y los códigos binarios que proporcionaron las categorías para clasificar los posicionamientos de cada uno de los actores como puros (civiles) o impuros (anti civiles) y determinar si el discurso de derechos humanos fue incorporado a ellos, así como la autenticidad atribuida a cada uno de los performances.

En ese sentido, el presente artículo comienza con una breve descripción del corpus teórico de la sociología cultural y los conceptos de esfera civil y performance que guiaron la investigación. Posteriormente, se realiza una sucinta reconstrucción del caso Ayotzinapa, con especial atención a aquellos performances que se analizaron y que comprenden el periodo estudiado. Tras ello, se exponen los hallazgos, donde se describe la existencia de un código binario personalista sobre el que se construyeron dos narrativas en contienda, ambas teniendo a Peña Nieto como figura central. Una a favor del movimiento por Ayotzinapa, que planteaba que la desaparición de los estudiantes se trató de un crimen de Estado y la investigación oficial era una fabricación que pretendía encubrir la participación de agentes federales, así como de proteger la imagen del expresidente frente a la opinión pública. La segunda, a favor del gobierno federal, aseguraba que el ataque y la desaparición fueron cometidos por el crimen organizado en asociación con autoridades locales corruptas, por lo que el gobierno federal había cumplido con esclarecer lo sucedido y detener a los responsables, pero se enfrentaba a una campaña de desprestigio por parte de grupos oportunistas que utilizaban la situación para desestabilizar y afectar a Peña Nieto. Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación: que el discurso de derechos humanos tuvo una influencia prácticamente nula en la construcción de las narrativas y el código binario utilizados en la disputa; que dichas narrativas y código personalista muestran un proceso de personificación de las instituciones y personalización de la política; y que aunque la discusión pública del caso estuvo centrada en la contaminación del adversario, destaca la existencia de un estatus de pureza atribuido unánimemente al sufrimiento de las familias de los normalistas.

El Programa Fuerte de Sociología Cultural: esfera civil y performance

Los conceptos de esfera civil y performance forman parte del corpus teórico del Programa Fuerte de Sociología Cultural desarrollado por Jeffrey Alexander, cuya premisa central sostiene que la cultura debe ser entendida como una esfera que goza de autonomía con

relación a otras y que tiene un poder explicativo propio de la acción, por lo que no depende ni está subordinada a otras fuerzas sociales, sino que interactúa con ellas y es capaz de incidir en ellas (Alexander, 2019), contando con una narrativa y códigos particulares que lo auto-sostienen y le permiten sostener dicha autonomía (Alexander, 2006; Arteaga, 2019). De esta manera, a las acciones e instituciones se les entiende como estructuradas por un entramado de redes de significado constituido por códigos, símbolos y narrativas, los cuales permean e influyen decisivamente en la intencionalidad y las acciones estratégicas de los agentes sociales. Entonces, la labor del sociólogo cultural consiste en reconstruir, mediante un acto interpretativo, dichas redes de significado para comprender el modo en que las personas hacen significativas sus vidas y sus relaciones, revelando cómo la cultura interactúa con otras fuerzas sociales (Alexander, 2019). Por otro lado, se insiste en que la preocupación por lo sagrado y lo profano, al igual que las narrativas heroicas, trágicas o apocalípticas, continúa organizando la vida cultural, por lo que se subraya la centralidad de los sentimientos solidarios y de los procesos rituales (Alexander, 2019).

En ese contexto, la teoría de la esfera civil sostiene que la solidaridad es el eje central de la vida democrática en las sociedades contemporáneas, y que se encuentra organizada, institucionalizada y sostenida por una estructura cultural enraizada en el centro de ellas: la esfera civil (Alexander, 2006). Por lo tanto, estas sociedades no están gobernadas únicamente por el poder ni son impulsadas solo por intereses particulares, sino que los sentimientos entre sus miembros se erigen como aspectos centrales del orden social. Esta estructura cultural está constituida por un conjunto de códigos, significados, narrativas, representaciones y discursos que condensa las aspiraciones y capacidades universalistas de solidaridad, de igualdad y de pertenencia de una sociedad, los cuales crean una fuerte identificación mutua entre individuos aun cuando estos se encuentran separados por cuestiones de clase, religión, etnicidad, etc. (Alexander, 2006; Arteaga, 2019). La esfera civil coexiste con otras distintas (la política, la económica, la religiosa, la familiar, la científica, etc.), cada una de las cuales se rige a sí misma por un código particular que la vuelve autónoma de las demás, aunque necesariamente interrelacionada. Y en tanto cada una promueve diferentes valores, las esferas no civiles y la civil no siempre coexisten armoniosamente, por lo que para mantener la democracia, para alcanzar la justicia y para sostener las aspiraciones de una comunidad civil suele ser necesario que lo civil intervenga las esferas no civiles (Alexander, 2006). Para ello, los valores, aspiraciones y representaciones generalizadas y abstractas de la esfera civil deben ser traducidas en formas concretas, particulares y sustanciales, de modo que el universalismo se ancle a los mundos de significado con los que la gente organiza y dota de sentido su experiencia cotidiana; formas que sostienen representaciones colectivas relativas al bien y al mal (Alexander, 2006).

Así, retomando la distinción binaria entre lo sagrado y lo profano (Durkheim, 2012) como elementos de clasificación social, Alexander (2006) propone la de 'civil' y 'anti civil' para caracterizar las imputaciones que se hacen desde la lógica interna del código simbólico de la esfera civil, que categoriza el mundo entre aquellos que son merecedores de inclusión y aquellos que no lo son, proporcionando las categorías estructuradas de lo puro y lo impuro dentro de las cuales se define el estatus y legitimidad de todo miembro potencial de la sociedad civil (Alexander, 2006).

Este discurso binario se despliega sobre tres niveles de la vida social: 1) Los motivos; el cual hace referencia a qué tipo de personas hay involucradas en una situación y a su comportamiento. 2) Las relaciones; inquiriendo sobre el tipo de relaciones que construyen los actores entre ellos. Y 3) Las instituciones, que remite a la comprensión social de las instituciones políticas o legales conformadas por los miembros de una sociedad (Alexander, 2006). De esta manera, las categorías, los códigos y las narrativas inscritas en la estructura

de la esfera civil tienen que ser puestas en escena y aterrizar en acciones, relaciones e instituciones específicas.

El polo positivo de este binario describe las cualidades simbólicas necesarias para sustentar la solidaridad y la vida democrática a la que aspira. El polo negativo amenaza la existencia de esta (Alexander, 2006). Ambos polos son empleados como referentes normativos de las comunidades políticas. Quienes se consideran miembros legítimos de una comunidad se definen a sí mismos a partir del positivo, al tiempo que definen a aquellos que no merecen pertenecer desde el punto de vista de la anti civilidad. Por lo tanto, es esta estructura binaria de la esfera civil la que provee el lenguaje de la cultura política, revelando el esqueleto de las estructuras sobre las que las comunidades sociales construyen las narrativas que orientan su vida política y dentro de la cual las problemáticas son enmarcadas y los reclamos por la legitimidad realizados (Alexander, 2011). En este sentido, la naturaleza de las figuras y los acontecimientos públicos se disputa discursivamente, donde se pugna por distribuirlos en la estructura binaria del discurso. El éxito o el fracaso de la proyección narrativa sobre el bien y el mal depende de una cuestión de poder performativo (Alexander, 2011).

El performance es definido como “el proceso mediante el cual los actores, individual o colectivamente, despliegan para otros el significado de su situación social” (Alexander, 2011, p. 28). Es decir, que las acciones son performativas en tanto comunican un significado a una audiencia, siendo la misión del actor que aquel sea interpretado como auténtico y razonable, interpretación en la cual, además de la dimensión interactiva, profundas cuestiones estructurales están involucradas (Alexander, 2011).

Un performance resulta exitoso cuando logra dar ante la audiencia una impresión de ser fluido, natural y verosímil, de que los actores están expresando intenciones y motivos auténticos y sinceros. En contraste, el fracaso resulta cuando es percibido como forzado o manipulado, resultando en sentimientos de decepción y desconfianza hacia los actores. Así, Alexander (2011) propone un modelo para identificar los distintos elementos del performance, entre ellos: los actores, los sistemas de representaciones colectivas, los medios de producción simbólica, la puesta en escena, el poder social y las audiencias. En las sociedades contemporáneas complejas y altamente diferenciadas, estos elementos se encuentran des-fusionados, por lo que, para constituirse como performances exitosos, es necesario que entren en un proceso de re-fusión. De modo que la autenticidad y la legitimidad de una acción son siempre un logro performativo (Alexander, 2011). En este proceso de re-fusión se ven involucradas la efectividad del guion, la simplificación cognitiva, la comprensión ‘espacio-tiempo’, el reto de la puesta en escena, el antagonismo moral, el reto de la base material, el reto de la fusión del actor con su papel, y el reto de fusionar audiencia y texto performativo (Alexander, 2011).

Así, mientras individuos y colectividades dirigen sus acciones estratégicamente y movilizan sus recursos disponibles, su poder instrumental depende de uno de tipo cultural: las dimensiones simbólicas y pragmáticas están entrelazadas, “si el poder no va a ser coercitivo, debe ser performativo [...] los actores [...] deben encontrar la forma de hacer que sus audiencias crean en ellos” (Alexander, 2011, p. 89). El ejercicio del poder político no solo se trata de llevar a cabo las cosas (pragmática), sino de hacerlas ver legítimas y significativas (cultura). Entonces, mientras el discurso de la sociedad civil provee el vocabulario para el discurso político, los actores ponen el guion en acción. De modo que no es solo una cuestión de la estructura de la cultura, sino de su pragmática, de conjuntar significado y acción, de entender cómo la cultura produce performances significativos (Alexander, 2011), de ver cómo las estructuras culturales son movilizadas y transformadas en la acción misma.

Si bien la teoría de la esfera civil fue desarrollada teniendo como referencia a las democracias norteamericanas y europeas, lo cual podría levantar dudas sobre su aplicación en los contextos latinoamericanos, diversas investigaciones han argumentado su existencia y significativa institucionalización en el continente, aunque sea una que se encuentra lejos de realizarse en su totalidad, pues históricamente se ha encontrado amenazada por la fuerza anti civil de su pasado colonial, su particularidad geopolítica y las tensiones económicas, religiosas y étnicas que de ella se derivan (Alexander y Tognato, 2018), lo cual ha dotado a dichos países de la particularidad de que su experiencia política está caracterizada por la competencia y coexistencia entre discursos civiles y no civiles (Arteaga y Arzuaga, 2018).

Entonces, por medio de la pragmática cultural, que permite poner de relieve aquellos códigos sobre los cuales se construyen las formas narrativas que orientan una disputa política, esta investigación permite conocer los anclajes simbólicos de las narrativas proyectadas por cada uno de los actores en contienda y las contingencias y fuerzas simbólicas que brindaron a las familias y las ONG la capacidad de construir y proyectar un reclamo legítimo para disputar al gobierno mexicano la narrativa sobre la investigación oficial del caso.

El Caso Ayotzinapa

En la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala, Guerrero, el grupo criminal “Guerreros Unidos”, en asociación con servidores públicos municipales, estatales y federales –incluidos miembros del Ejército mexicano– llevaron a cabo una serie de ataques coordinados en diversos puntos del municipio; los cuales culminaron con la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, con el asesinato de otros tres de ellos y de tres civiles más, así como con más de 40 personas heridas (GIEI, 2015; 2022).

En los primeros días posteriores a los sucesos, las organizaciones Tlachinollan y, posteriormente, el Centro Prodh se acercaron con las familias y los compañeros de las víctimas para brindarles acompañamiento jurídico en su exigencia de justicia. Tras el paso de los días y ante lo que era considerada la incapacidad del gobierno estatal de dar con el paradero de los normalistas y detener a los responsables, las exigencias para que el gobierno federal atrajera la investigación tomaron fuerza y se acompañaron de fuertes críticas hacia el entonces presidente Peña Nieto, señalado de ser indiferente por su negativa de emplear todas las capacidades del Estado para la búsqueda de los estudiantes, anteponiendo el cuidado de su imagen frente a la opinión pública (Tlachinollan, 2014).

Finalmente, al tiempo que tenían lugar multitudinarias manifestaciones tanto dentro como fuera del país en repudio a lo acontecido, en las cuales se retrataba el hecho como un crimen de Estado, el 5 de octubre, la entonces PGR anunció que atraería la investigación. Ese mismo día, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) aceptó, a petición de las familias y las organizaciones representantes, participar en el caso realizando trabajo relacionado con la búsqueda y análisis de restos óseos. (Navarrete, 2014).

Entre el 10 y el 29 de octubre se llevaron a cabo diversas reuniones entre altos funcionarios del gobierno mexicano con las familias de los estudiantes y sus representantes, además de conferencias iniciales donde se dieron a conocer los avances hasta entonces obtenidos. Sin embargo, a pesar de ello, tanto familias como ONG se mostraron inconformes y externaron su desconfianza hacia la manera en que se conducía la investigación (Redacción Animal Político, 2014). Como resultado de esas reuniones, destaca el compromiso suscrito por el expresidente Peña Nieto en el cual aceptó firmar el convenio para que la CIDH brindara asistencia técnico-legal al gobierno en la investigación (Petrich, 2014).

En ese escenario, el 7 de noviembre de 2014, la PGR, a través de su titular Jesús Murillo Karam, convocó a una conferencia de prensa para difundir los avances de la investigación. Ahí, señaló que tras creer que los estudiantes se dirigían a Iguala para boicotear un acto público de su esposa, el entonces presidente municipal habría ordenado a la Policía Municipal que los detuvieran. Tras lo cual los habrían entregado a miembros de Guerreros Unidos, quienes los llevaron a un lugar conocido como el Basurero de Cocula para asesinarlos e incinerarlos (Presidencia EPN, 2014). Desde el inicio de su conferencia, el exprocurador resaltó que el gobierno compartía con las familias y la sociedad el dolor y la indignación ante lo sucedido, y enfatizó que conducía la investigación con honestidad, transparencia y profesionalismo, recalcando que los representantes jurídicos de las familias tenían acceso total al expediente (Presidencia EPN, 2014).

Ante cuestionamientos de la prensa que sugerían la inverosimilitud de la versión ofrecida, el exprocurador resaltó su sustento científico. Y hacia el término del intercambio, al mencionar el moderador que había una última pregunta, el procurador lo interrumpió y dio por terminada la conferencia, expresando: “Muchas gracias, ya me cansé” (Presidencia EPN, 2014). Aunque, finalmente, reculó y terminó por escuchar y responder a la pregunta.

La respuesta por parte de las familias y sus representantes se dio a las pocas horas, quienes expusieron su postura ante la prensa. El abogado Vidulfo Rosales, de Tlachinollan, habló de la incapacidad mostrada por las autoridades para dar con el paradero de los estudiantes y detener a los responsables. Refirió: “Tuvimos que llegar hasta Los Pinos, exigiéndole al presidente para que cumpla con su responsabilidad. A más de 40 días seguimos con las dudas” (Gazeta TV, 2014). Posteriormente, las acusó de no realizar procedimientos científicos, por lo que las familias no aceptarían los resultados hasta que se tuviera certeza de su veracidad (Gazeta TV, 2014). Además, recriminaron al gobierno querer engañar a la población e incumplir los compromisos acordados (Gazeta TV, 2014).

Por otra parte, resaltaron la capacidad y legitimidad que los organismos internacionales de derechos humanos –particularmente el EAAF y la CIDH– sí tendrían en contraste con el personal del gobierno, particularmente en lo que atañe a la científicidad de su labor y denunciaron las trabas puestas por el gobierno para la llegada de expertos independientes al país (Gazeta TV, 2014).

Días, después, el 18 de noviembre, en el Estado de México, Peña Nieto aprovechó un evento de inauguración de un centro de salud para afirmar que su gobierno emprendió “una investigación exhaustiva para dar con la verdad de los hechos y [mostraron] públicamente el [avance de] sus investigaciones” (Presidencia de la República, 2014a). Posteriormente, dedicó su discurso a reprobar las manifestaciones contra su administración, descalificando el uso de la violencia, las cuales estaban siendo utilizadas por terceros como intentos de desestabilización y subversión hacia su proyecto político, liderado por grupos con intereses oscuros (Presidencia de la República, 2014a). A pesar de ello, el 20 de noviembre, tendría lugar la que sería la jornada de movilizaciones más concurrida a nivel nacional de los últimos años (LAOMS, 2015) como muestra del repudio hacia la actuación de las autoridades en torno al caso.

Así el panorama, en un intento por revertir la desaprobación, el 27 de noviembre, Peña Nieto anunció diez medidas para impulsar la seguridad y el desarrollo en México y evitar acontecimientos similares. Comenzó haciendo alusión a su empatía y solidaridad hacia las víctimas, asegurando que compartía su exigencia de justicia. Asimismo, señaló la plena transparencia y apertura del gobierno en lo referente a la investigación del caso, reflejadas en el acceso al expediente y en la aprobación para la asistencia técnica de la CIDH. Por otro lado, reconoció que el país contaba con instituciones débiles, pero que trabajaba para transformarlas y calificó nuevamente a las manifestaciones contra su administración

como injustificadamente violentas (Presidencia de la República, 2014b). Exponiendo una narrativa de la superación, el expresidente coincidió con los manifestantes en que Ayotzinapa debería tratarse de un punto de inflexión para el país. Finalmente, asumiéndose como parte de los agraviados, concluyó exclamando que “el grito de *Todos somos Ayotzinapa* demuestra ese dolor colectivo [...] es ejemplo de que somos una nación que se une y se solidariza en momentos de dificultad [...] es un llamado a seguir transformando a México” (Presidencia de la República, 2014b).

Como respuesta, las familias de los normalistas, en conjunto con el Centro Prodh, Tlachinollan y demás organizaciones, emitieron un comunicado afirmando que las medidas eran insuficientes para solucionar las crisis de derechos humanos y de corrupción en el país, acusando la ineficiencia de las instituciones del gobierno (Centro Prodh et al., 2014). Respecto a la investigación del caso, denunciaron que los resultados fueron obtenidos mediante procedimientos que carecían de la científicidad necesaria, recriminaron al expresidente su falta de empatía y cercanía con las víctimas y enfatizaron el incumplimiento de los acuerdos realizados (Centro Prodh et al., 2014). Finalmente, señalaron su cerrazón para permitir la cooperación de otros actores en la investigación, como lo eran los propios organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, cuya labor y recomendaciones deberían ser tomadas como referencia “para el diseño de políticas de búsqueda y justicia que atiendan este problema en el plano estructural” (Centro Prodh et al., 2014).

Una semana después, Peña Nieto acudió, por primera vez desde los sucesos, al estado de Guerrero. Ahí, convocó a la sociedad a realizar “un esfuerzo colectivo para ir hacia adelante y superar este momento de dolor” (Presidencia de la República, 2014c), aprovechando la ocasión para expresar su solidaridad y asumir su responsabilidad para dar con los responsables. Para finalizar, declaró estar “en estrecha coordinación para que superemos esta etapa de dolor, demos un paso hacia adelante y estemos dispuestos a construir un mejor entorno” (Presidencia de la República, 2014c).

El 6 de diciembre de 2014, la Universidad de Innsbruck, en Austria, que colaboraba con las autoridades mexicanas en materia de análisis genético de restos óseos, anunció que una de las muestras que la PGR alegó haber encontrado en el Río San Juan fue identificada como perteneciente al normalista Alexander Mora. Ante tal información, la PGR sostuvo que se comprobaban científicamente las conclusiones de su investigación. Sin embargo, el EAAF mencionó que no existían pruebas de que los restos identificados provinieran efectivamente del Basurero de Cocula, puntualizando que ellos no estuvieron presentes al momento de su recolección (Méndez, 2014).

Pasado el mes de diciembre, en el cual continuaron las protestas ciudadanas, el 27 de enero de 2015, Murillo Karam y Tomás Zerón de Lucio –entonces director de la Agencia de Investigación Criminal– efectuaron nuevamente una conferencia donde confirmaron que los 43 estudiantes fueron detenidos por autoridades municipales, entregados a miembros del grupo criminal Guerreros Unidos y llevados por estos al Basurero de Cocula, donde habrían sido asesinados, sus restos incinerados y sus cenizas arrojadas al Río San Juan. La novedad fue la afirmación de que el móvil del ataque fue haber sido confundidos con miembros del grupo delictivo rival Los Rojos (PGR, 2015). Enfatizaron haber realizado “una investigación que tiene un sustento científico fundamental” (PGR, 2015) y que habían cumplido con su responsabilidad de esclarecer lo sucedido:

Ha sido una investigación exhaustiva, profunda, seria, con muchas bases y muchos elementos que, concatenados, nos da la posibilidad de hacer la consignación por homicidio [...] conservando siempre un respeto a los derechos humanos de los detenidos y de las víctimas,

apegados al debido proceso y las conclusiones se han basado en resultados científicos (PGR, 2015).

Además, dejaron en claro la transparencia, la apertura y el permanente diálogo y cooperación que habrían mantenido con las familias y sus representantes a lo largo de la investigación: “Tienen [...] el acceso directo a los 85 tomos y 13 anexos del expediente [...]; los representantes de los padres han estado en todo momento [...] pegados al expediente” (PGR, 2015). Finalmente, Murillo Karam sentenció:

Estos y muchos otros elementos aportados durante la investigación permitieron realizar un análisis lógico-causal y llegar, sin lugar a dudas, a concluir que los estudiantes normalistas fueron privados de la libertad, privados de la vida, incinerados y arrojados al Río San Juan, en ese orden. Esta es la verdad histórica de los hechos, basada en las pruebas aportadas por la ciencia (PGR, 2015).

Unas horas después, las familias de los normalistas, en conjunto con Tlachinollan y el Centro Prodh, realizaron una conferencia de prensa en la que fijaron su postura. En ella, rechazaron considerar como definitivas las conclusiones presentadas, argumentando que contenían contradicciones, inconsistencias y falsedades, por lo que, más bien, se trataba de un intento de darle carpetazo al asunto. Vidulfo Rosales aseguró que la prisa del gobierno por cerrar el caso derivó en una investigación no concluyente “que tiene muchos puntos que deben esclarecer para alcanzar el grado de verdad histórica y certeza que los padres necesitan” (Gazeta TV, 2015). Destacaron que el gobierno federal mentía y no cumplía los compromisos suscritos con las víctimas. Y, refiriéndose a las movilizaciones, denunciaron “visos de represión en nuestro estado de Guerrero. Hoy nos están informando movimientos de tropas y Policía Federal [...] para sofocar todos los movimientos alrededor de los padres de familia y los normalistas” (Gazeta TV, 2015).

También recriminaron que “no existe certeza científica de la muerte en el basurero de Cocula, [pues] esos peritajes debieron haber estado acompañados de expertos independientes, en este caso, los peritos argentinos” (Gazeta TV, 2015). Igualmente, refirieron que las instituciones se conducían con nulo respeto a los derechos humanos y remarcaron la incompetencia de la PGR por acusar a los implicados por secuestro y no por desaparición forzada, cuando esta última es la figura adecuada para establecer responsabilidad estatal en graves violaciones a derechos humanos (Gazeta TV, 2015).

Al día siguiente, familias y ONG enunciaron diez puntos técnico-jurídicos por los cuales no podía cerrarse el caso. Ahí, reiteraron su nula confianza en las instituciones gubernamentales por no respetar los acuerdos establecidos y reforzaron la acusación de falta de cientificidad en la investigación, así como el carácter ilegal y faccioso con el que operan las instituciones mexicanas encargadas de la justicia, las cuales “son especialistas en fabricar delitos” mediante tortura (CDH Miguel Agustín Pro Juárez, 2015), calificándolas de promotoras de la impunidad (Centro Prodh et al., 2015). Igualmente, remarcaron su incompetencia para garantizar el acceso a la verdad y señalaron a Murillo de ocultar la participación del Ejército en el crimen “pese a que [...] sí hay en el expediente indicios de su complicidad con la delincuencia organizada” (CDH Miguel Agustín Pro Juárez, 2015). En el mismo tenor, acusaron a las autoridades de manejar la justicia bajo una lógica de cálculo político, buscando cerrar el caso a como diera lugar: “Los tiempos de las víctimas no son los tiempos de los políticos” (CDH Miguel Agustín Pro Juárez, 2015). Finalmente, enfatizaron la confiabilidad, imparcialidad y competencia de los expertos de organismos internacionales de derechos humanos, a quienes debería tenerse como referencia para realizar una investigación adecuada y cuya intervención consideraban “indispensable, pues sabemos que encontrarán múltiples irregularidades” (CDH Miguel Agustín Pro Juárez, 2015).

El 30 enero, la CIDH anunció formalmente la conformación del GIEI, el cual iniciaría sus labores en el mes de marzo. Por otro lado, tras los cuestionamientos en torno a la incineración en el Basurero de Cocula, el EAAF publicó, el 7 de febrero, siete inconsistencias en la investigación de la PGR, señalando la inexistencia de elementos científicos para afirmar que los restos hallados ahí fueran de los estudiantes (EAAF, 2015). Como respuesta, la PGR aseguró la científicidad de sus conclusiones y señaló que era inaceptable que se quisiera sembrar duda sobre lo ocurrido (Animal Político, 2015). El 27 de febrero, Murillo Karam fue sustituido como procurador general y, finalmente, el 2 marzo, los expertos del GIEI se presentaron en México para comenzar la verificación de la investigación, acudiendo a la Normal de Ayotzinapa, donde fueron recibidos por las familias y compañeros de los normalistas, el Centro Prodh, Tlachinollan y otros colectivos acompañantes (Aristegui Noticias, 2020).

Hallazgos: narrativas en disputa

Hecha esta reconstrucción y tras el análisis de las columnas de opinión que interpretaron estos performances de los actores en contienda, pudo identificarse que la audiencia construyó dos narrativas principales para interpretar el acontecimiento, las cuales tuvieron como centro al expresidente Peña Nieto y entraron en disputa por prevalecer como marco interpretativo dominante:

1) Pro-movimiento por Ayotzinapa: La desaparición de los estudiantes se trató de un crimen de Estado y la investigación oficial del caso fue una fabricación que tenía el objetivo de encubrir la participación de agentes federales, así como de proteger la imagen de Peña Nieto nacional e internacionalmente.

2) Pro-gobierno: La desaparición de los normalistas fue cometida por el crimen organizado en asociación con autoridades locales corruptas, por lo que el gobierno federal había cumplido con esclarecer lo sucedido y detener a los responsables, pero se enfrentaba a una campaña de desprestigio por parte de grupos oportunistas que utilizaban la situación para desestabilizar y afectar al expresidente.

A continuación, se describen las imputaciones realizadas por la audiencia en el terreno de los motivos, las relaciones y las instituciones, mediante las cuales se construyeron los binarios movilizados que sirvieron de base para proyectar dichas narrativas en la disputa.

Narrativa Pro-Movimiento por Ayotzinapa

Imputaciones civiles al movimiento por Ayotzinapa

Previo a la exposición de estas imputaciones, es importante señalar que se encontró una diferenciación hecha por la audiencia al caracterizar civil o anti civilmente a los distintos actores que conformaron el movimiento por Ayotzinapa. Mientras que las imputaciones civiles englobaban a las familias, las ONG y otros colectivos acompañantes, las anti civiles –a excepción de aquella donde se les señalaba de estar manipulados– se dirigieron mayoritariamente hacia las ONG y simpatizantes, excluyendo a las familias de dicho proceso contaminante.

Respecto a los motivos, la posesión de una conciencia social, derivada de una formación cultural y educativa, fue señalada como móvil de la lucha de las familias, sus representantes y colectivos acompañantes, por lo que era una justa, auténtica y necesaria para la transformación del país (Ackerman, 2014b; Proal, 2014a). De igual manera, a quienes mostraban su apoyo a las familias, pero especialmente a las organizaciones representantes, se les caracterizó como impulsados por una solidaridad auténtica con las víctimas (Proal, 2014a); de modo que aquellos que se sumaban al movimiento eran actores valientes, motivados por la rabia contra las injusticias (Padilla, 2014; Semo, 2014a). Y se aseguró que sus

reclamos eran completamente racionales frente a lo que [se] estaba viviendo (Batres, 2015). Por otro lado, en cuanto a los afectos que se encontrarían detrás de las movilizaciones, el dolor como móvil fue destacado como algo puro y auténtico que guiaba la lucha de los padres y de quienes los acompañaban (Mejido, 2015), así como lo eran también la indignación, el coraje y la frustración de enfrentarse a un gobierno inepto e irresponsable (Gilly, 2014; Hernández L., 2014f).

En el ámbito de las relaciones, a las familias, a sus representantes y a los grupos sociales afines se les atribuyó conducirse siempre con rectitud, de manera democrática y pacífica en las diversas manifestaciones en las que exigían justicia y la aparición con vida de los normalistas (Gilly, 2014; Sánchez, 2014; Semo, 2014a; Martínez, 2014).

En las fuentes revisadas no se encontraron imputaciones civiles realizadas a estos actores en la esfera de las instituciones.

Imputaciones anti civiles al gobierno federal

En lo concerniente a los motivos, el “ya me cansé” pronunciado por el exprocurador Murillo Karam al cierre de su conferencia del 7 de noviembre de 2014 fue ampliamente interpretado de manera negativa y se significó como una evidente muestra de su indiferencia frente al caso (Villamil, 2014a; Coll, 2014), la cual fue imputada a todo integrante del gobierno federal a lo largo de toda la disputa política (Hernández J., 2014a; Proal, 2014a; D’Artigues, 2015; Ajenjo, 2015). Asimismo, la presentación fue considerada como apresurada, motivada por una urgencia y desesperación por parte del gobierno para cerrar el caso a toda costa, presentando una investigación no concluyente (Ojeda, 2014; Hernández L., 2014a; Zepeda, 2015; Campos, 2015). De igual manera, el exhorto de Peña a superar el momento de dolor, su apropiación de uno de los lemas de las movilizaciones y el asumirse él mismo como agraviado por la tragedia, fueron interpretados como reflejo de esa misma desesperación ante la crisis y como un intento de arrebatar la iniciativa política a los padres (Meyer, 2014; Carrasco, 2014b; Proal, 2014b).

Esta urgencia de Peña Nieto y Murillo Karam por dar carpetazo al caso fue atribuida a un cálculo político y electoral, pues al gobierno le preocupaba cuidar su imagen de cara a los comicios federales que se celebrarían en 2015 (Muñoz, 2014; Villamil, 2014a; Tajonar, 2014; Hernández J., 2015). En consecuencia, a ambos funcionarios se les acusó de insensibles frente al dolor de las familias (Hernández L., 2014c; Gordillo, 2014; Editorial La Jornada, 2014; Olmos, 2014b; Dan T., 2015; Czaki, 2015; Gómez M., 2015; Batres, 2015), lo que mostraba su inmoralidad o falta de ética (Proal, 2014a; Villamil, 2014a).

En armonía con lo anterior, Peña Nieto fue retratado como un presidente manipulado (Ackerman, 2014c) e incapaz que no se encontraba a la altura del apremio que tenía la nación (Carrasco, 2014c; Olmos, 2014b) y que a lo largo de su vida había responsabilizado a otros de sus problemas (Olmos, 2014c), lo cual explicaría la torpeza política con la que se condujo en sus apariciones públicas, torpeza entendida como incapacidad para comprender su responsabilidad como gobernante, de entender la magnitud del problema y de arribar a una solución (Alcalde, 2014; Hernández L., 2014b; Cordera, 2014; Hernández J., 2014c; Proal, 2014b; Carrasco, 2014c; Bartra, 2014; Garza, 2014; Salazar, 2015; Gómez M., 2015; Sarmiento, 2015). Además, su adhesión al lema de las manifestaciones para asumirse como agraviado fue considerada como inauténtica e incongruente, ya que se le acusó de querer hacer ver el caso como una tragedia aislada y no como una consecuencia del sistema político y de seguridad nacionales que él encabezaba y no hacía nada por transformar (Sicilia, 2014; Hernández J., 2014d). Así, fue recriminado que, para él, este tipo de tragedias pudieran olvidarse con el puro deseo y voluntad de hacerlo (Hernández J., 2014e). Por último, sus arremetidas discursivas fueron señaladas de estar motivadas por un ánimo de venganza,

basado en un enojo y un odio hacia sus detractores, especialmente los jóvenes (Ackerman, 2014c; Carrillo, 2014; Delgado, 2014b; Villamil, 2014b), retratando un presidente que, como su procurador, se encontraba cansado y rebasado (Carrasco, 2014c).

Pasando al terreno de las relaciones, la principal imputación anti civil atribuida al gobierno federal tras las conferencias de prensa fue la de mostrar una actitud de cerrazón y opacidad, pues fueron interpretadas como un intento de dar carpetazo al caso (Ímaz, 2014; Ojeda, 2014; Hernández L., 2014c; Ordorika y Gilly, 2015; Raphael, 2015). De la mano de lo anterior, la veracidad de sus conclusiones fue profundamente cuestionada, caracterizándolas como falsas y como una simulación destinada al encubrimiento de la responsabilidad de autoridades federales –particularmente el Ejército– en la desaparición de los estudiantes (Ímaz, 2014; Ackerman, 2014a; Hernández L., 2014d). Falsedad y simulación que fueron atribuidas a las conferencias mismas, señaladas de ser actuaciones y representaciones mediáticas para engañar a la población (Fazio, 2014; Coll, 2014; Bartra, 2014; Hernández J., 2015; Ajenjo, 2015). En ese sentido, la expresión de *la verdad histórica* pronunciada por el exprocurador terminó por simbolizar la simulación, la falsedad y la insensibilidad con la que se conducían Peña y Murillo, a quienes se les caracterizó como funcionarios que evadían su responsabilidad con el objetivo de mantener intacta su imagen pública (Semo, 2014a; Hernández J., 2014a; López y Rivas, 2014; Hernández J., 2014e).

Por otra parte, fue recurrente la caracterización del expresidente como alguien que se relacionaba cínicamente con sus gobernados, al haberse apropiado de luchas y banderas que no le correspondían, sino de las cuales él era responsable (Hernández J., 2014c; Gómez, 2014; Ackerman, 2014a; Villamil, 2014a; Munguía 2014); además de que se recordó su cercanía con las televisoras, describiéndole como un gobernante producto de la mercadotecnia (Olmos, 2014c; Tajonar, 2014; La Jornada Guerrero, 2014). Asimismo, la arrogancia, la soberbia (Hernández J., 2014a) y una actitud despreciativa en general también fueron atribuidas a la forma en que los funcionarios federales se conducían frente a las familias y la sociedad:

Desconocen a los padres de familia como interlocutores e imponen su versión de los hechos [...] El *Todos somos Ayotzinapa* de Peña Nieto y la *verdad histórica* de Murillo Karam no son más que dos ejemplos contemporáneos de la continuidad de siete décadas de hipocresía, suplantación y simulación institucionalizadas (Ackerman, 2015).

Debido a lo anterior, sus performances fueron interpretados como muestra de la distancia existente entre los políticos y la sociedad, tratándose de un gobierno aislado y ajeno a la voluntad popular (Nadal, 2014b; Sánchez, 2014a; Hernández J., 2014d; Dan T, 2015; Zepeda, 2015; Czaki, 2015).

Aunado a esto, fue contundente la acusación de represor y autoritario hacia el exmandatario priísta por su respuesta ante las movilizaciones que tuvieron lugar (Ackerman, 2014c; Nadal, 2014a; Carrasco, 2014a; Tajonar, 2014; Villamil, 2014b; Concha, 2014; Almeyra, 2014; Hernández J., 2014c), pues su afirmación de la existencia de un intento de afectar su proyecto de nación fue interpretada como una amenaza de utilizar la fuerza pública contra los disidentes (Carrasco, 2014a), lo cual había sido recurrente en su trayectoria frente a las presiones políticas y mediáticas (Nadal, 2014a; Villamil, 2014b; Carrasco, 2014c; Hernández J., 2014e). Así, fue evocado el recuerdo de “los aciagos tiempos del diazordismo” (Tajonar, 2014). Finalmente, tanto la invitación a ‘superar Ayotzinapa’ como el informe de Murillo Karam fueron leídos como un llamado al olvido, como borrón y cuenta nueva (López y Rivas, 2014; Hernández J., 2014e; Carrasco, 2014c; Czaki, 2015).

Respecto a la naturaleza de las instituciones, la omisión, la incapacidad e ineficiencia para gobernar fueron atribuidas a las dependencias federales (Hernández J., 2014b; Hernández L., 2014c; Editorial La Jornada, 2014; Ackerman, 2014a; Hernández A., 2014; Nadal,

2014a; Olmos, 2014a; 2014c; Semo, 2014b). Incluso, la propia expresión de cansancio del ex-procurador fue interpretada como muestra de esa incompetencia y desgaste institucional (Hernández L., 2014c; Hernández A., 2014). Como consecuencia de ello, la desconfianza y la nula credibilidad atribuidas a la PGR y la Presidencia fueron imputaciones centrales, producto de un hartazgo ciudadano por promesas incumplidas (Sánchez, 2014a; 2014b; Ackerman, 2014a, 2014b; Castañeda J., 2015). Sin dejar de lado los señalamientos por corrupción (Delgado, 2014a).

Aunado a lo anterior, el uso faccioso y/o arbitrario de la justicia por parte de las instituciones gubernamentales, caracterizado por la fabricación de culpables y la perpetuación de la impunidad, también fue puesto de relieve, señalándose que la justicia se alineaba con los requerimientos políticos del momento (Zepeda, 2015; Delgado, 2015). Finalmente, su labor fue calificada como no científica por parte de la audiencia (Calderón, 2014; Delgado, 2015) y fueron señaladas de ser débiles, dubitativas y poco profesionales, lo cual habría contribuido al estallido de la crisis política que enfrentaron (Sánchez, 2014a; 2014b; Ackerman, 2014b; García, 2015; Batres, 2015).

Narrativa Pro-Gobierno

Imputaciones civiles al gobierno federal

Contrario a las imputaciones contaminantes hechas por quienes proyectaron la narrativa Pro-Movimiento por Ayotzinapa, hubo quienes, en el ámbito de los motivos, destacaron que tanto las declaraciones de Peña Nieto como las conferencias de Murillo Karam eran una muestra de su sensibilidad hacia el dolor que atravesaban no solo las familias de los estudiantes, sino la sociedad mexicana en conjunto (Sepúlveda, 2014b). Esta sensibilidad fue especialmente atribuida a Murillo, afirmando que, no obstante lo dura de la información, siempre mostró un esfuerzo por no hacerles la pena más grande a los familiares, evitando revictimizarlos (Arvide, 2015; Montoya, 2015). De igual manera, se señaló que las propuestas del exmandatario reflejaban un entendimiento de las causas de la violencia y, lejos de ser interpretadas como torpeza política, fueron caracterizadas como un llamado acertado que reflejaba su liderazgo ante la crisis en la que se encontraba el país y su dominio del oficio político (Fuentes, 2014; Berrueto, 2014; Chemor, 2015; Faruva, 2015; Velázquez, 2015).

En la esfera de las relaciones, a Peña se le atribuyó conducirse de manera responsable con la sociedad, además de caracterizarlo como un gobernante abierto al diálogo y al sentir de la población, especialmente hacia las familias y sus representantes, pues, a pesar de lo irracional de sus demandas, las autoridades se mostraban colaborativas (Fuentes, 2014; Cardona, 2015; Soto, 2015), “cuidando las formas y [respondiendo] todo lo que se les ha querido preguntar” (Gómez C., 2015). Junto a ello, fueron enfatizadas la claridad y la transparencia con la que se condujeron y con la que fue realizada la investigación, siempre con el ánimo de rendir cuentas ante la sociedad (Andrade, 2015a; Mejido, 2015).

Respecto a la naturaleza de las instituciones, estas fueron caracterizadas como unas comprometidas y responsables, que “lejos de apostarle al olvido, [se hicieron] cargo de un suceso que cambió a México para siempre” (Andrade, 2015b), profundizando en la investigación por encima de un innecesario desgaste de su imagen (Velázquez, 2015; Limón, 2015). Además, fueron retratadas como eficaces y competentes, realizando una investigación “exhaustiva, correcta, profesional y apegada a derecho” (Arvide, 2015); una “averiguación perfecta [...] completa, irrefutable” (Bustillos, 2015), que permitía dar por concluido el caso (Fernández, 2015). Finalmente, las pruebas periciales mencionadas en la conferencia fueron consideradas como muestra de su sustento científico y técnico (Soto, 2015; Faruva, 2015).

Imputaciones anti civiles a las familias, ONG y movimiento por Ayotzinapa

El acompañamiento que brindaban las ONG a las familias, así como sus reclamos contra el gobierno, fueron interpretados como motivados por un interés tanto político como financiero, acusándolas de ser vividoras de la tragedia y de convertir el caso en bandera política y estrategia financiera (Solís, 2014; Limón, 2015; Arvide, 2015; Alemán, 2015a; Cardona, 2015; D'Estrabau, 2015). Por lo tanto, las demandas de las familias fueron caracterizadas como irracionales, que solo se explicarían por el oportunismo político de quienes estarían manipulándolas (Cortés, 2015; Sierra, 2015; Beltrán, 2015). Acusando también a dichas organizaciones de ignorantes, ya que “afirmar que fue el cierre del caso es no tener idea de lo que a la PGR le falta por hacer” (Marín, 2015a) y de sentir un “odio irracional contra Peña Nieto [...] que los lleva a culparlo de la tragedia” (Hiriart, 2015a).

En cuanto al tipo de relaciones imputadas a estos actores, se descalificó la manera violenta en que planteaban sus exigencias y demandas de justicia (Sepúlveda, 2014a), la cual estaría motivada por la desesperación, advirtiendo en ellas un ánimo subversivo (Solís, 2014) que buscaba desestabilizar al Estado mexicano (Gordoa, 2015; Galeana, 2015; Alemán, 2015b). Por otro lado, tanto el Centro Prodh como Tlachinollan fueron acusados de tergiversar la información para manipular a las familias de los estudiantes, lucrando con su esperanza y su dolor (Díaz, 2015; Aranda, 2015; Kourchenko, 2015; Castañeda C., 2015), por lo que fueron caracterizadas como mentirosas y falsarias (Beltrán, 2015; Marín, 2015b; Alemán, 2015a; Hiriart, 2015b). Se les acusó de “inventar su propia versión de la desaparición de los normalistas y decidieron que la culpa de todo era del Ejército” (Beltrán, 2015), apostando “a la manipulación ciudadana y a la desestabilización” (Alemán, 2015a). De esta manera, se les recriminó conducirse opacamente, con intereses escondidos (Fernández, 2015).

Por último, las imputaciones anti civiles hacia la naturaleza de las instituciones estuvieron centradas en que se trataba de unas “propias de grupos políticos extremistas, muy cercanos a criminales” (Arvide, 2015) y anti científicas, al “mezclar la ciencia con la política” (Gómora, 2015) y cuestionar la rigurosidad de la investigación (Riva, 2015).

Código Binario Simbólico

Como puede observarse, si bien las narrativas resultan contrastantes, estas fueron construidas sobre un mismo código binario que sirvió de base para la clasificación de los motivos, las relaciones y las instituciones de cada uno de los actores en contienda en categorías de pureza/impureza, uno que, como profundizaré más adelante, he denominado como *personalista*.

En el terreno de los motivos, las cualidades civiles imputadas a los actores fueron las de planear estratégicamente sus acciones, tener la capacidad de comprender el momento político del país, poseer las aptitudes necesarias para ejercer un cargo –incluida una formación educativa y cultural–, así como liderazgo y autonomía. También fueron incluidas las de actuar éticamente, ser auténticamente sensible y solidario frente al dolor de las familias y tener un interés genuino por la justicia, además de ser bondadosos, congruentes y con conciencia social. Asimismo, emociones como la frustración, el dolor, la rabia y la indignación fueron caracterizadas como motivos puros de la acción.

En contraste, del lado anti civil, las acciones se encontrarían motivadas por la desesperación, la torpeza política, la ineptitud, la ignorancia, la falta de liderazgo y de autonomía. Igualmente, la inmoralidad, la insensibilidad frente al dolor ajeno, el nulo interés por la justicia y el interés político y financiero frente al caso, así como el egoísmo, la maldad y la incongruencia, fueron señaladas como motivaciones anti civiles de la acción. En cuanto

a las emociones, en el polo de los motivos impuros se consideraron la venganza, el enojo y el odio hacia los detractores.

Respecto a las relaciones, las consideradas como civiles fueron descritas como cercanas, honestas, transparentes, abiertas y respetuosas de la autonomía del otro. Además, se resaltaron aquellas empáticas con las víctimas, las tolerantes, humildes y pacíficas; todas ellas encaminadas a la preservación de la memoria.

Por el otra parte, las relaciones anti civiles fueron aquellas caracterizadas por la distancia, la mentira, la falsedad, la simulación, el cinismo, la opacidad, la cerrazón y la manipulación del otro. También fueron imputadas la indiferencia hacia las víctimas, la soberbia, la represión, la violencia y la subversión; imputaciones señaladas de buscar imponer el olvido de lo sucedido.

Finalmente, las instituciones, del lado de la civilidad, deberían ser unas capaces y competentes en sus funciones, confiables, responsables, sólidas y comprometidas. También, deberían ser unas que realizaran su trabajo de manera científica, apegadas a derecho, con ética, firmeza y mesura.

En el polo opuesto, las instituciones fueron representadas como incapaces e incompetentes, no confiables, frágiles y omisas frente a sus responsabilidades. Igualmente, se les señaló de actuar de forma no científica, arbitraria, corrupta, facciosa y carente de ética, además de caracterizarse por su dubitación y su extremismo.

Conclusiones

Realizado el análisis del código binario y de las narrativas en competencia mediante las cuales la audiencia estudiada llevó a cabo la disputa por la legitimidad de la investigación oficial, puede afirmarse que el discurso de los derechos humanos fue nulamente incorporado a ellas para purificar o contaminar a los actores en contienda y enmarcar las problemáticas señaladas, a pesar de que en sus performances las ONG representantes evocaron dicho discurso, acusando a las autoridades de conducirse anti civilmente.

En cambio, se encontró la construcción de un código que he denominado *personalista* para interpretar la vida política y el ejercicio del poder, entendiendo por este uno que evalúa las acciones y capacidades de un gobierno, de una institución o de un sistema a partir de las cualidades personales de su titular. En ese sentido, quedó evidenciada una manera de entender el ejercicio de gobierno de forma piramidal, donde las incapacidades, deficiencias y limitaciones personales de quien se encontraba al frente de alguna institución pasaron a ser las incapacidades, deficiencias y limitaciones de esta; de la misma manera que sus virtudes, destrezas y capacidades pasaron a ser, casi en automático, las de su gobierno e instituciones; como si dichas cualidades descendieran desde el vértice y permearan al resto de la institución, en una suerte de personificación de las instituciones y de personalización de la política en general¹, lo cual resalta el hecho de que, además de existir una forma particular de ejercer el poder, existen también formas de interpretar dicho ejercicio. Lo anterior se hace evidente frente al tipo de narrativas proyectadas y ante la abundancia de las imputaciones hechas en clave individualista en las esferas de los motivos y relaciones en comparación con las hechas hacia las instituciones, realizándose los procesos de purificación o contaminación teniendo como referencia las cualidades personales de los actores. Así, si bien en la estructura general de la esfera civil el personalismo suele ser caracterizado como anti civil, como opuesto del bien común que sostiene la vida democrática, en este caso pudo observarse que, por el contrario, dicho código personalista fue una forma

¹ El concepto de personalización de la política refiere al fenómeno mediante el cual el político, en tanto persona, se convierte en el elemento clave para la interpretación de un proceso político, donde sus cualidades son codificadas como los indicadores de su valor político, del de su gobierno o institución (Rebolledo, 2017; Marcinkowski y Greger, 2002).

adoptada por el discurso de la esfera civil, imbricándose con él; pues, en vez de entrar en competencia, fue reconocido y utilizado como piso común en la construcción de las narrativas mediante las cuales la audiencia atribuyó pureza e impureza a cada uno de los actores.

De este modo, se mostró cómo, mediante este código, las figuras de Peña Nieto y de Murillo Karam condensaron todos los valores –puros o impuros– atribuidos al gobierno federal y a su investigación, por lo que las deficiencias o virtudes de esta última serían consecuencia de sus cualidades personales y no tanto de los sistemas político, jurídico o económico del país; mientras que en el caso de las familias y las ONG, las características personales de los representantes pasaron a definir la legitimidad o ilegitimidad de su acompañamiento jurídico y de sus exigencias. Así, fueron las propias cualidades individuales las que devinieron centrales y constituyeron el objeto de las narrativas en disputa, siendo la de Peña Nieto la más relevante dentro de la discusión pública: mientras la narrativa pro-gobierno fue una basada en la defensa del expresidente y del exprocurador, la narrativa pro-movimiento por Ayotzinapa estuvo constituida por un fuerte factor anti Peña, uno enmarcado y facilitado por su pertenencia al PRI y por su trayectoria política individual².

Entonces, puede afirmarse que los derechos humanos continúan siendo un marco interpretativo acotado al grupo social que lo practica y lo promueve. Si bien con el tiempo ha adquirido mayor legitimidad, todavía no ha sido apropiado lo suficiente como para que la audiencia analizada interpretara el suceso a través de este. No obstante, lo anterior no significa que la influencia de las ONG en esta contienda haya sido nula, sino que, como lo han indicado otros trabajos (Varela, 2022), esta se encontraría más en el terreno de la movilización de recursos y no tanto en el plano simbólico. En los términos de la sociología cultural, su influencia se encuentra en los ámbitos de los medios de producción y difusión simbólicas del performance, del poder social y de la base material, condiciones necesarias para el éxito performativo.

Por otro lado, destacó un claro predominio de las imputaciones anti civiles hechas hacia ambos actores en comparación con las civiles, lo que permite sugerir que la discusión en torno al caso –característica quizá generalizable a la discusión de los asuntos públicos del país– estuvo centrada en la descalificación y la contaminación del adversario más que en la purificación propia o de los aliados. Sin embargo, a pesar de ello, resalta la existencia de ciertas condiciones cuya pureza no fue cuestionada por ninguna de las partes, como la autenticidad atribuida al dolor de las familias de los estudiantes. Así, las imputaciones anti civiles –a excepción de aquella donde se les señaló de estar manipuladas– hechas hacia el movimiento por Ayotzinapa fueron en su mayoría dirigidas a sus representantes y a colectivos acompañantes que, se consideraba, utilizaban la causa en beneficio propio, pero no hacia las familias y su dolor. Y, cuando de ser caracterizados civilmente se trataba, esa pureza era extendida por parte de la audiencia a todo actor que las acompañara en su lucha, el Centro Prodh y Tlachinollan incluidos.

Dicho lo anterior, la presente investigación, al poner de relieve estos elementos de la cultura política mexicana, complementa las existentes sobre el tema y contribuye a comprender mejor algunos de los factores que abonaron a que la desaparición de los 43 normalistas adquiriera gran relevancia en la vida política nacional. Debido a limitaciones de tiempo o recursos en la realización de la investigación, así como aquellas propias de la audiencia

² En cuanto al PRI, debido a que se encontraba fuertemente asociado por parte importante de la población con el autoritarismo, la represión y la corrupción. En cuanto a su trayectoria, Peña cargaba con los señalamientos de represor a raíz del caso Atenco, ocurrido durante su administración en el Estado de México; además de una ríspida relación con los sectores estudiantiles, hecha patente en los movimientos #YoSoy132 –durante su campaña presidencial en 2012– y el del Instituto Politécnico Nacional, que se desarrollaba precisamente en los meses de septiembre y octubre de 2014. Sin dejar de mencionar la percepción negativa hacia su gobierno y su persona por las masacres de Tlatlaya, ocurrida apenas en junio del mismo año, y de Apatzingán, sucedida el 6 de enero de 2015, en plena tensión por el caso Ayotzinapa; así como las revelaciones hechas en noviembre de 2014 sobre un conflicto de interés en la compra de una lujosa propiedad en la Ciudad de México (Meyer, 2020; Guillén, 2017; Castellanos, 2015).

seleccionada e incluso de la metodología de la sociología cultural, quedan abiertas para su futuro abordaje diversas cuestiones; entre ellas, la manera en que las narrativas se transformaron con la evolución del caso, analizar si el mismo discurso de derechos humanos fue retomado por otras audiencias, el estudio de los elementos de los performances realizados por los actores que posibilitaron su éxito o fracaso y, por último, la vinculación de los hallazgos de esta investigación con aquel conjunto de trabajos emergentes de sociología cultural llevados a cabo en Latinoamérica, particularmente en México, en los que se abordan los procesos de construcción de la esfera civil y los diferentes discursos preexistentes con los que entra continuamente en competencia o coexistencia, como el patrimonialismo y presidencialismo mexicanos.

Referencias

- Ackerman, John (2014a) "Después de Peña", *La Jornada*, 10/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/10/opinion/020a2pol>
- Ackerman, John (2014b) "¿La cuarta será la vencida?", *Revista Proceso*, 20/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/11/20/la-cuarta-sera-la-vencida-140006.html>
- Ackerman, John (2014c) "México no tiene Presidente", *Revista Proceso*, 04/12/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/12/4/mexico-no-tiene-presidente-140648.html>
- Ackerman, John (2015d) "Una nueva historia". *La Jornada*, 02/02/15 Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2015/02/02/opinion/017a2pol>
- Ajenjo, Manuel (2015) "El privilegio de opinar", *El Economista*, 29/01/15, Política y Sociedad, p. 34.
- Alcalde, Arturo (2014) "¿Y ahora qué sigue?", *La Jornada*, 15/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/15/>
- Alemán, Ricardo (2015a) "Reprueban a la PGR", *El Universal*, 28/01/15, Opinión, p. 7.
- Alemán, Ricardo (2015b) "Complot contra Peña Nieto", *El Universal*, 10/02/15, Opinión, p. 17.
- Alexander, Jeffrey (2006) *The Civil Sphere*. Reino Unido: Oxford University Press.
- Alexander, Jeffrey (2011) *Performance and Power*. Reino Unido: Polity Press.
- Alexander, Jeffrey (2012) *Cultural Trauma. A social theory*. Reino Unido: Polity Press.
- Alexander, Jeffrey (2019) *Sociología Cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. México: Flacso México/Siglo XXI Editores.
- Alexander, Jeffrey y Tognato, Carlo (2018) Introduction. En Alexander y Tognato, (eds.) *The civil sphere in Latin America* (pp. 1-15). Reino Unido: Cambridge University Press.
- Almeyra, Guillermo (2014) "¡Fuera Peña Nieto!", *La Jornada*, 16/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/16/opinion/024a1pol>
- Andrade, Julián (2015a) "Iguala: La apuesta por decir la verdad", *La Razón*, 28/01/15. Consultado en <https://www.razon.com.mx/columnas/iguala-la-apuesta-por-decir-la-verdad/>
- Andrade, Julián (2015b) "Peritos: El caballo de Troya", *La Razón*, 10/02/15. Consultado en <https://www.razon.com.mx/columnas/peritos-el-caballo-de-troya/>
- Animal Político (2015) "La PGR responde a peritos argentinos: sus opiniones sobre Ayotzinapa, más especulaciones que certezas", *Animal Político*, 09/02/15. Consultado en <https://www.animalpolitico.com/2015/02/la-pgr-responde-cuestionamientos-de-peritos-argentinos-sus-opiniones-sobre-ayotzinapa-mas-especulaciones-que-certezas>
- Aranda, Enrique (2015) "La verdad histórica...", *Excélsior*, 28/01/15, Opinión, p. 26.

- Aristegui Noticias (2020) "Caso Ayotzinapa: 43 momentos claves | Cronología", Aristegui Noticias, 26/09/20. Consultado en <https://aristeguinoticias.com/2509/mexico/caso-ayotzinapa-43-momentos-clave-cronologia/>
- Arteaga, Nelson (2018) "It Was the State: the Trauma of the Enforced Disappearance of Students in Mexico", International Journal of Politics, Culture, and Society, vol. 32, núm. 3, pp. 337-355. DOI:[10.1007/s10767-018-9297-7](https://doi.org/10.1007/s10767-018-9297-7)
- Arteaga, Nelson (2019) Introducción. La sociología cultural: los horizontes morales de la acción. En Alexander, *Sociología Cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas* (pp. 9-22). México: Flacso México/Siglo XXI Editores.
- Arteaga, Nelson y Arzuaga, Javier (2018) The Civil Sphere in Mexico. En Alexander y Tognato (eds.) *The civil sphere in Latin America* (pp. 19-38). Reino Unido: Cambridge University Press.
- Arvide, Isabel (2015) "Verdad histórica: a los estudiantes los mataron", La Prensa, 28/01/15, Opinión, p. 27.
- Bartra, Armando (2014) "Ayotzinapa o la rebelión de las víctimas", La Jornada, 06/12/14. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/2014/12/06/opinion/010a1pol>
- Batres, Martí (2015) "Sin corazón ni vergüenza", El Gráfico, 30/01/15, Opinión, p. 24.
- Beltrán, Pascal (2015) "Ahora, sin guantes", Excelsior, 28/01/15. Consultado en <https://www.excelsior.com.mx/opinion/pascal-beltran-del-rio/2015/01/28/1005138>
- Berrueto, Federico (2014) "Ayotzinapa y elecciones", Milenio, 30/11/14, Opinión, p. 11.
- Bustillos, Juan (2015) "Averiguación Perfecta de Murillo Karam", Diario Impacto, 28/01/15, Política, p. 3.
- Calderón, Enrique (2014) "Ayotzinapa, el despertar de la sociedad mexicana y lo que sigue", La Jornada, 15/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/15/opinion/020a2pol>
- Campos, Mario (2015) "#Ya-Supérenlo2", Más por Más DF, 20/01/15. Consultado en <https://www.maspormas.com/opinion/yasuperenlo2-por-mariocampos/>
- Cardona, Rafael (2015) "¿Investigación o carpetazo?", La Crónica de Hoy, 29/01/15, Opinión, p. 3.
- Carrasco, Jorge (2014a) "La ley y el orden de Peña Nieto", Revista Proceso, 21/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/11/21/la-ley-el-orden-de-pena-nieto-140055.html>
- Carrasco, Jorge (2014b) "El engaño de Peña Nieto", Revista Proceso, 28/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/11/28/el-engano-de-pena-nieto-140374.html>
- Carrasco, Jorge (2014c) "EPN ya se cansó", Revista Proceso, 05/12/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/12/5/ePN-ya-se-canso-140692.html>
- Carrillo, Jorge (2014) "Un presidente enojado", La Jornada, 05/12/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/12/05/opinion/030a1pol>
- Castañeda, César (2015, 28 de enero) "Duelo sin fin", Reforma, 20/01/15, Cartas a Reforma, p. 4.
- Castañeda, Jorge (2015) "Grave problema de incredulidad", Milenio, 29/01/15. Consultado en <https://www.milenio.com/opinion/jorge-castaneda/amarres/grave-problema-de-incredulidad>
- Castellanos, Laura (2015) "Las ejecuciones de Apatzingán: policías federales, los autores", Revista Proceso, 18/04/15. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2015/4/18/las-ejecuciones-de-apatzingan-policias-federales-los-autores-145901.html-lnpnp3hwwqjpx3cksuv>

- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), et al. (2014) “Medidas anunciadas por Peña Nieto respecto de la desaparición forzada son insuficientes: OSC y víctimas”. Disponible en <https://www.tlachinollan.org/comunicado-medidas-anunciadas-por-pena-nieto-respecto-de-la-desaparicion-forzada-son-insuficientes-osc-y-victimas/>, consultado el 20/10/23.
- CDH Miguel Agustín Pro Juárez (2015) 10 razones por las que no se puede cerrar la investigación de Ayotzinapa. [Video de Youtube]. <https://www.youtube.com/watch?v=SxE3uVwRqLY&t=1s>
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), et al. (2015) “México, en crisis y bajo el escrutinio del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU”. Disponible en <https://centroprodh.org.mx/2015/01/29/mexico-en-crisis-y-bajo-el-escrutinio-del-comite-contra-las-desapariciones-forzadas-de-la-onu/>, consultado el 20/10/23.
- Chemor, Ricardo (2015) “¡Sigamos adelante!”, Capital México, 30/01/15, Sociedad, p. 25.
- Coll, Tatiana (2014) “El crimen de Estado y las buenas conciencias”, La Jornada, 13/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/13/opinion/021a2pol>
- Concha, Miguel (2014) “Protestas sociales en México”, La Jornada, 15/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/15/opinion/021a1pol>
- Cordera, Rolando (2014) “No, por ahí no, señor Presidente”, La Jornada, 23/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/23/opinion/023a2pol>
- Cortés, Félix (2015) “El Atorón”. Excélsior, 29/01/15. Consultado en <https://www.excelsior.com.mx/opinion/felix-cortes-camarillo/2015/01/29/1005349>
- Czaki, Raúl (2015) “Carpetazo y gobierno mudo”, La Jornada, 29/01/15. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2015/01/29/correo/002a2cor>
- D’Artigues, Katia (2015) “Sí: desaparición forzada”, El Universal, 28/01/15, Nación, p. 13.
- D’Estrabau, Gilberto (2015) “La mala política saca a la buena”, El Sol de México, 29/01/15, Análisis, p. 8.
- Dan T (2015) “Un Chiste de Perredistas”, Periódico Metro, 29/01/15, Opinión, p. 21.
- Delgado, Álvaro (2014a) “Peña: Entre la barbarie y la corrupción”, Revista Proceso, 17/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/11/17/pena-entre-la-barbarie-la-corrupcion-139883.html>
- Delgado, Álvaro (2014b) “¡Viva Gustavo Díaz Ordaz!”, Revista Proceso, 24/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/11/24/viva-gustavo-diaz-ordaz-140208.html>
- Delgado, Gerardo (2015) “Imponen procuradurías su opinión sin bases científicas”, La Jornada, 12/02/15. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2015/02/12/correo/002a2cor>
- Díaz, Ubaldo (2015) “Los normalistas están muertos: Murillo Karam”, La Razón, 28/01/15. Consultado en <https://www.razon.com.mx/columnas/los-normalistas-estan-muertos-murillo-karam/>
- Durkheim, Emile (2012) *Las formas elementales de la vida religiosa. El sistema totémico en Australia y otros escritos sobre religión y conocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Editorial La Jornada (2014) “Murillo Karam: falla el Estado”, La Jornada, 08/11/14. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/2014/11/08/edito/002a1edi>
- Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) (2015) *DOCUMENTO INICIAL SOBRE INVESTIGACIONES EN EL BASURERO DE COCULA Y RIO SAN JUAN*. Consultado en <https://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2015/02/Comunicado-EAAF-7feb20151.pdf>

- Escalante Fernando y Canseco, Julián (2019) *De Iguala a Ayotzinapa. La escena y el crimen*. México: Grano de Sal.
- Faruva (2015) "Armando Cabezas", *Ovaciones*, 29/01/15, Nacional, p. 5.
- Fazio, Carlos (2014) "Murillo Karam y la solución final", *La Jornada*, 10/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/10/opinion/020a1pol>
- Fernández, Jorge (2015) "Los hicimos polvo, nunca los van a encontrar", *Excélsior*, 29/01/15. Consultado en <https://www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-mendez/2015/01/29/1005344>
- Fuentes, Fernando (2014) "Todos Somos Ayotzinapa", *Milenio*, 28/11/14. Consultado en <https://www.milenio.com/opinion/fernando-fuentes/fronteras-de-la-ciencia/todos-somos-ayotzinapa>
- Galeana, Vladimir (2015) "La contradicción del caso Ayotzinapa", *Capital México*, 29/01/15, Nacional, p. 25.
- García, Salvador (2015) "Un cierre tardío y una polémica historia", *El Universal*, 28/01/15, Nación, p. 11.
- Garza, Roberta (2014) "Ayotzinapa, la cortina de humo", *Milenio*, 09/12/14. Consultado en <https://www.milenio.com/opinion/roberta-garza/columna-roberta-garza/ayotzinapa-la-cortina-de-humo>
- Gazeta TV (2014) "Conferencia padres de normalistas Ayotzinapa / 7 nov 2014", [Video de YouTube]. Consultado en https://www.youtube.com/watch?v=d_dYf7i0pO8&t=57s
- Gazeta TV (2015) "Padres de normalistas Ayotzinapa respuesta a declaraciones PGR 27 enero 20", [Video de Youtube]. Consultado en https://www.youtube.com/watch?v=QvgN44_oVfM
- Gilly, Adolfo (2014) "Dos meses después: ¡Vivos los queremos!", *La Jornada*, 24/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/24/opinion/014a1pol>
- Gómez, Ciro (2015) "Procurador Murillo Karam, es hora de irse de la PGR", *El Universal*, 29/01/15. Consultado en <https://www.radioformula.com.mx/breaking-news/2015/1/29/procurador-murillo-karam-es-hora-de-irse-de-la-pgr-articulo-ciro-gomez-leyva-el-universal-260720.html>
- Gómez, Magdalena (2014) "Peña Nieto: No fue el Estado", *La Jornada*, 02/12/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/12/02/opinion/020a1pol>
- Gómez, Manuel (2015) "Ayotzinapa y la muralla de la desconfianza", *La Crónica de Hoy*, 01/02/15, Nacional, p. 2.
- Gómora, Guillermina (2015) "Ayotzinapa: ¿verdad política o científica?", *La Crónica de Hoy*, 10/02/15, Nacional, p. 2.
- Gordillo, Gustavo (2014) "Ayotzinapa", *La Jornada*, 08/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/08/opinion/029a1eco>
- Gordoa, Víctor (2015) "La Mejor declaración", *Excélsior*, 11/02/15. Consultado en <https://www.excelsior.com.mx/opinion/victor-gordoa/2015/02/11/1007675>
- Gravante, Tommaso (2018) "Desaparición forzada y trauma cultural en México: el movimiento de Ayotzinapa", *Convergencia. Revista de ciencias sociales*, núm. 77, pp. 13-28. DOI: [10.29101/crcs.v25i77.9728](https://doi.org/10.29101/crcs.v25i77.9728).
- Gravante, Tommaso y Poma, Alice (2019) "Emociones, trauma cultural y movilización social: el movimiento por las víctimas de Ayotzinapa en México". *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 27, núm. 53, pp. 1-23. DOI: <https://doi.org/10.18504/pl2753-007-2019>
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) (2015) *Informe Ayotzinapa I. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*. Recuperado de: <https://centroprodh.org.mx/GIEI/?wpdm-pro=informe-ayotzinapa-i>

- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) (2022) *Informe Ayotzinapa III*. Recuperado de: <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/RESUMEN-GIEI-AYOTZINAPA-III.pdf>
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) (2023) *Informe Ayotzinapa VI. Hallazgos, avances, obstáculos y pendientes*. Recuperado de: <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2023/07/Informe-Ayotzinapa-6-web.pdf>
- Guillén, Diana (2017) ¿Primavera mexicana? El #YoSoy132 y los avatares de una sociedad desencantada. México: Instituto Mora.
- Hernández, Anabel (2014) “Muerte y corrupción prueba que la idea de un nuevo México fue un espejismo”, Revista Proceso, 17/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/11/17/muerte-corrupcion-prueba-que-la-idea-de-un-nuevo-mexico-fue-un-espejismo-139856.html>
- Hernández, Julio. (2014a) “Astillero”, La Jornada, 11/11/15. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/11/opinion/004o1pol>
- Hernández, Julio (2014b) “Astillero”, La Jornada, 07/11/15. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/07/opinion/016o1pol>
- Hernández, Julio. (2014c) “Astillero”, La Jornada, 28/11/15. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/28/opinion/008o1pol>
- Hernández, Julio (2014d) “Astillero”, La Jornada, 02/12/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/12/02/opinion/008o1pol>
- Hernández, Julio (2014e) “Astillero”, La Jornada, 05/12/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/12/05/opinion/008o1pol>
- Hernández, Julio (2015) “Astillero”, La Jornada, 28/01/15. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2015/01/28/opinion/012o1pol>
- Hernández, Luis (2014a) “Ayotzinapa con V de Vendetta”, La Jornada, 04/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/04/opinion/017a2pol>
- Hernández, Luis (2014b) “Ayotzinapa y la nueva insurgencia cívica”, La Jornada, 11/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/11/opinion/017a2pol>
- Hernández, Luis (2014c) “Ayotzinapa, expediente abierto”, La Jornada, 09/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2018/03/20/opinion/017a2pol>
- Hernández, Luis (2014d) “La matanza de Iguala y el Ejército”, La Jornada, 18/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/18/opinion/017a2pol>
- Hernández, Luis (2014e) “Ayotzinapa y la voz de los padres”, La Jornada, 25/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/25/opinion/025a2pol>
- Hernández, Luis (2014f) “Ayotzinapa y la voz de la calle”, La Jornada, 02/12/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/12/02/opinion/018a2pol>
- Hiriart, Pablo (2015a) “La hora de Osorio Chong”, El Financiero, 28/01/15. Consultado en <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/pablo-hiriart/la-hora-de-osorio-chong-1/>
- Hiriart, Pablo (2015b) “La alerta del general Cienfuegos”, El Financiero, 10/02/15. Consultado en <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/pablo-hiriart/la-alerta-del-general-cienfuegos/>
- Ímaz, Carlos (2014) “Ante la esquizofrenia y la mentira: #FueElEstado”, La Jornada, 09/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/09/opinion/015a1pol>
- Kourchenko, Leonardo (2015) “Lo jurídico y lo político”, El Financiero, 29/01/15. Consultado en <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/leonardo-kourchenko-la-aldea/lo-juridico-y-lo-politico/>
- La Jornada (2014) “Marchas en 25 estados para pedir justicia por Ayotzinapa”, La Jornada, 09/10/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/10/09/politica/005n1pol>

- La Jornada Guerrero (2014) “De nuestras Jornadas: Iguala y las encuestas”, La Jornada, 25/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/25/opinion/035o1est>
- Limón, Dante (2015), “El Infierno de Dante”, Diario Imagen, 28/01/15, Opinión, p. 18.
- Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales (LAOMS) (2015). *Cuarta Jornada de Acción Global por Ayotzinapa, noviembre 20, 2014*, México, D.F. Recuperado de <https://laoms.org/marcha-ayotzinapa-noviembre-20-2014-mexico-df/>
- López, Jairo e Hincapié, Sandra (2015) Campos de acción colectiva y las ONG de derechos humanos. Herramientas teóricas para su análisis. *Sociológica*, 30(85), pp. 9-37.
- López y Rivas, Gilberto (2014) “¡No todos somos Ayotzinapa!”, La Jornada, 05/12/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/12/05/opinion/028a2pol>
- Marcinkowski, Frank y Greger, Volker (2002) “La personalización de la comunicación política en la televisión ¿Un resultado de la ‘americanización’?”, En: Priess, F. (Ed.): *Relación entre política y medios* (pp. 255-278), Buenos Aires: Fundación Konrad Adenauer.
- Marín, Carlos (2015a) “¿Cómo desmentir lo esencial?”, *Milenio*, 28/01/15, Portada, p. 1.
- Marín, Carlos (2015b) “¿Sospechosistas y “compañeros”?”, *Milenio*, 10/02/15, Portada, p. 1.
- Martínez, Carlos (2014) “Ayotzinapa: compasión y redención”, La Jornada, 12/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/12/opinion/027a1pol>
- Mejido, Manuel (2015) “Alto Poder”, *El Sol de México*, 31/01/15, Análisis, p. 13.
- Méndez, Alfredo (2014) “Confirma la PGR identificación de normalista; hay nueva evidencia”, La Jornada, 08/12/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/12/08/politica/003n1pol>
- Meyer, Lorenzo (2014) “El primer tercio y la gran crisis”, *Revista Proceso*, 03/12/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/12/3/el-primer-tercio-la-gran-crisis-140599.html>
- Meyer, Lorenzo (2020) Recuperación que también fue final. *Foro Internacional*, núm. 2, cuad. 240, pp. 331-365. DOI: <https://doi.org/10.24201/fi.v60i2.2728>
- Montoya, Alberto (2015) “Ayotzinapa: preguntas por responder”, *Ovaciones*, 29/01/15, Nacional, p. 2.
- Munguía, Román (2014) “Tú no eres Ayotzinapa”, *Milenio*, 11/12/14. Consultado en <https://www.milenio.com/opinion/roman-munguia-huato/columna-roman-munguia-huato/tu-no-eres-ayotzinapa>
- Muñoz, Gloria (2014) “Los de abajo. Ayotzinapa sin respuestas”, La Jornada, 08/11/15. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/08/opinion/020o1pol>
- Nadal, Alejandro (2014a) “Ayotzinapa o la disolución del Estado mexicano”, La Jornada, 19/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/19/opinion/026a1eco>
- Nadal, Alejandro (2014b) “Ayotzinapa y la respuesta de Peña Nieto”, La Jornada, 03/12/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/12/03/opinion/034a1eco>
- Navarrete, Priscila (2014). “Las calles de México, con los normalistas desaparecidos”, *El País*, 08/10/14. Consultado en https://elpais.com/internacional/2014/10/09/actualidad/1412810753_479236.html
- Ojeda, Néstor (2014) “Ayotzinapa: urgía el carpetazo”, *Milenio*, 09/11/14. Consultado en <https://www.milenio.com/opinion/nelson-nejeda/vuelta-prohibida/ayotzinapa-urgencia-el-carpetazo>
- Olmos, José (2014a) “Ayotzinapa, el declive de Peña”, *Revista Proceso*, 05/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/11/5/ayotzinapa-el-declive-de-pena-139353.html>

- Olmos, José (2014b) “#43Ayotzinapa”, Revista Proceso, 26/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/11/26/43ayotzinapa-140283.html>
- Olmos, José (2014c) “El lado oscuro de Peña Nieto”, Revista Proceso, 19/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/11/19/el-lado-oscuro-de-pena-nieto-139946.html>
- Ordorika, Imanol y Gilly Adolfo (2015) “Ayotzinapa: una comisión de la verdad”, La Jornada, 29/01/15. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2015/01/29/opinion/018a1pol>
- Padilla, Tanalís (2014) “Ayotzinapa: la profundidad de las causas justas”, La Jornada, 08/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/08/politica/022a1pol>
- Petrich, Blanche (2014) “Acuerdo entre la CIDH y el gobierno federal”, La Jornada Maya, 31/10/14. Consultado en <https://www.lajornadamaya.mx/nacional/37530/acuerdo-de-la-cidh-y-el-gobierno-federal>
- Presidencia de la República (2014a) “Palabras del Presidente Enrique Peña Nieto durante la Inauguración de la Ciudad de la Salud para la Mujer”. Disponible en <https://www.gob.mx/epn/prensa/palabras-del-presidente-de-los-enrique-pena-nieto-durante-la-inauguracion-de-la-ciudad-de-la-salud-para-la-mujer>, consultado el 21/10/23.
- Presidencia de la República (2014b) “Mensaje a la Nación del Presidente Enrique Peña Nieto: Por un México en paz con justicia y desarrollo”. Disponible en: <https://www.gob.mx/epn/prensa/mensaje-a-la-nacion-del-presidente-enrique-pena-nieto-por-un-mexico-en-paz-con-justicia-y-desarrollo?tab=,> consultado el 21/10/23.
- Presidencia de la República (2014c, 4 de diciembre) “Palabras del Presidente Enrique Peña Nieto, durante la inauguración del Puente de Coyuca de Benítez”. Disponible en <https://www.gob.mx/epn/prensa/palabras-del-presidente-enrique-pena-nieto-durante-la-inauguracion-del-puente-de-coyuca-de-benitez>, consultado el 21/10/23.
- Presidencia EPN (2014) “Conferencia de Prensa del Procurador, Jesús Murillo Karam (Ayotzinapa)”, [Video de Youtube]. <https://www.youtube.com/watch?v=QNcfdHUIp8c>
- Procuraduría General de la República (2015) “Mensaje a medios sobre investigación por sucesos en Iguala, Guerrero”. Disponible en <https://www.gob.mx/fgr/prensa/mensaje-a-medios-sobre-investigacion-por-sucesos-en-iguala-guerrero-boletin-017-15?idiom=es>, consultado el 23/10/23.
- Proal, Juan (2014a) “Resignarnos a que México no tiene remedio”, Revista Proceso, 07/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/11/7/resignarnos-que-mexico-no-tiene-remedio-139430.html>
- Proal, Juan (2014b) “Por qué no debemos “superar” Ayotzinapa”, Revista Proceso, 05/12/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/12/5/por-que-no-debemos-superar-ayotzinapa-140681.html>
- Raphael, Ricardo (2015) “No, no está cerrado”, El Universal, 29/01/15, Nación, p. 10.
- Rebolledo, Marta (2017) “La personalización de la política: una propuesta de definición para su estudio sistemático, Revista de Comunicación, vol. 16, núm. 2, pp. 147-176. DOI: <https://doi.org/10.26441/RC16.2-2017-A7>
- Redacción Animal Político (2014). “Se reúnen padres de normalistas desaparecidos con Peña Nieto”, Animal Político, 29/10/14. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2014/10/padres-de-normalistas-desaparecidos-llegan-los-pinos-para-encuentro-con-pena-nieto/>
- Riva, Raymundo (2015) “Ayotzinapa, caso cerrado”, El Financiero, 28/01/15. Consultado en <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/raymundo-riva-palacio/ayotzinapa-caso-cerrado/>

- Ruano, Lorena (2019) "Del Mexico's Moment a negociar bajo presión", Foro Internacional, núm. 3, cuad. 237, pp. 809-849. DOI: [10.24201/fi.v59i3-4.2641](https://doi.org/10.24201/fi.v59i3-4.2641)
- Salazar, Ana (2015) "¿A quién escucha el presidente?", El Financiero, 28/01/15. Consultado en <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/ana-maria-salazar/a-quien-escucha-el-presidente/>
- Sánchez, Adolfo (2014a) "La represión y una renuncia histórica", La Jornada, 27/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/27/opinion/028a1pol>
- Sánchez, Adolfo (2014b) "Anotaciones. Iguala", La Jornada, 20/11/15. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/20/opinion/024a2pol>
- Sarmiento, Sergio (2015) "Verdad histórica", Reforma, 29/01/15, Opinión, p. 12.
- Semo, Ilán (2014a) "Nueva refutación del Estado", La Jornada, 08/11/14. Consultado en <https://www.desdeabajo.info/actualidad/politica/jitem/nueva-refutacion-del-estado.html>
- Semo, Ilán (2014b) "Los padres de Ayotzinapa", La Jornada, 22/11/14. Consultado en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/22/opinion/008a1pol>
- Sepúlveda, Javier (2014a) "Nuevo León no es Ayotzinapa (II)", Milenio, 21/11/14. Consultado en <https://www.milenio.com/opinion/javier-sepulveda/panoptico/nuevo-leon-no-es-ayotzinapa-ii>
- Sepúlveda, Javier (2014b) "Mover a México con Ayotzinapa", Milenio, 28/11/14. Consultado en <https://www.milenio.com/opinion/javier-sepulveda/panoptico/mover-a-mexico-con-ayotzinapa>
- Sicilia, Javier (2014) "Las consecuencias de la negación", Revista Proceso, 30/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/11/30/las-consecuencias-de-la-negacion-140465.html>
- Sierra, Yuriria (2015) "Muertos", Excélsior, 28/01/15. Consultado en <https://www.excelsior.com.mx/opinion/yuriria-sierra/2015/01/28/1005144>
- Solís, Héctor (2014) "Caso Ayotzinapa: aún hay tiempo", Milenio, 10/11/14. Consultado en <https://www.milenio.com/opinion/hector-raul-solis-gadea/atrevimientos/caso-ayotzinapa-aun-hay-tiempo>
- Soto, Luis (2015) "¿Qué es la verdad?", 24 Horas, 28/01/15, Nación, p. 6.
- Tajonar, Héctor (2014) "Legitimidad en vilo", Revista Proceso, 23/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/12/1/legitimidad-en-vilo-140486.html>
- Tlachinollan (2014). *COMUNICADO | A seis días de las graves violaciones de derechos humanos cometidas en contra de normalistas, permanecen 43 estudiantes desaparecidos*. Recuperado de: <https://www.tlachinollan.org/comunicado-a-seis-dias-de-las-graves-violaciones-de-derechos-humanos-cometidas-en-contra-de-normalistas-permanecen-43-estudiantes-desaparecidos/>
- Varela, Helena (2022) *El caparazón de las tortugas. El papel de las organizaciones defensoras de derechos humanos en la búsqueda de verdad y justicia*. México: Universidad Iberoamericana.
- Velasco, David (coord.) (2015) *Ayotzinapa y la crisis del Estado neoliberal en México*. Guadalajara: ITESO.
- Velázquez, Jorge (2015) "México no es bárbaro", Diario Imagen, 29/01/15, Opinión, p. 13.
- Villamil, Jenaro (2014a) "#YaMeCansé, el quiebre moral", Revista Proceso, 11/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/11/11/yamecansel-quiebre-moral-139611.html>
- Villamil, Jenaro (2014b) "¿Por qué Peña Nieto odia a los jóvenes?", Revista Proceso, 25/11/14. Consultado en <https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/11/25/por-que-pena-nieto-odia-los-jovenes-140259.html>

Zepeda, Jorge (2015) "Una verdad histriónica", El País, 29/01/15. Consultado en https://el-pais.com/internacional/2015/01/28/actualidad/1422479690_433119.html